



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 240 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Viernes 16 de Febrero de 2024

No. 30

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo Ministerial No. 08-2024-OSFL.....	2052
Acuerdo Ministerial No. 09-2024-OSFL.....	2053
Acuerdo Ministerial No. 10-2024-OSFL.....	2054

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Contratación Simplificada No. 02-2024.....	2055
--	------

MINISTERIO AGROPECUARIO

Licitación Selectiva No. MAG-DA-LS-091-02-02-2024.....	2055
---	------

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Aviso.....	2055
------------	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública No. 01-2024.....	2056
-------------------------------------	------

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Modificación No. 5 al PAC 2024.....	2056
-------------------------------------	------

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Licitación Selectiva No. LS-01-2024.....	2056
--	------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios y Expresión o Señal de Publicidad Comercial.....	2057
--	------

Fe de Erratas.....	2067
--------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....	2067
-------------	------

UNIVERSIDADES

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense Aviso PAC 2024.....	2067
---	------

Títulos Profesionales.....	2068
----------------------------	------

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00424 - 52803616 - Valor C\$ 285.00

Acuerdo Ministerial No. 08-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica 08 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera..."

II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 "Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior como **autoridad competente para la constitución, registro, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro"; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física".

III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro".

IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de

Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por períodos de entre 01 hasta 09 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y Juntas Directivas:**

1. **Asociación Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8792, Gaceta No. 54 del 21/03/2022**, inscrita desde el 28/05/2022, bajo el Número perpetuo 6974, en cumplimiento a lo establecido en **Resolución No. 01-2024, emitida el 05/02/2024, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)**, debido a que graduaron estudiantes de las diferentes carreras que ofrecía UCSER, sin cumplir los procedimientos establecidos, violentando la Normativa Académica; abrió sedes no autorizadas por el CNU en Jinotega y Masaya; UCSER no cuenta con laboratorios para impartir clases prácticas. Asimismo, no tienen convenios para el desarrollo de las prácticas de formación profesional; tienen inconsistencias en la distribución de horas en las modalidades presencial y semipresencial, no cuenta con una infraestructura adecuada para impartir su oferta académica y ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior han obstaculizado el control y vigilancia al no promover políticas de transparencia en la administración del OSFL.

2. **Asociación de Scouts de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 768, Gaceta No. 116 del 26/05/1979**, inscrita desde el 18/09/1995, bajo el Número perpetuo 532. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2020 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 05/09/2020.

3. **Asociación Fraternidad Misioneras del Fiat de María**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5754, Gaceta No. 134 del 17/07/2009**, inscrita desde el 19/11/2009, bajo el Número perpetuo 4501. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2020 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 26/11/2021.

4. **Asociación Ministerio "Rey David" (AMIRD)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6128, Gaceta No. 170 del 06/09/2010**, inscrita desde el 27/10/2010, bajo el Número perpetuo 4781. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2014 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 16/12/2016.

5. **Club Rotario de León**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1461, Gaceta No. 182 del 12/08/1968**, inscrita desde el 23/10/2009, bajo el Número perpetuo 4474. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2020 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 01/06/2021.

6. **Asociación de Iglesia Evangélica Luz en la Integración Social (AIELIS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante

Decreto No. 4118, Gaceta No. 57 del 22/03/2005, inscrita desde el 18/04/2005, bajo el Número perpetuo 3044. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2014 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 19/03/2015.

7. Fundación Profesora Ana Fernanda García Centro de Atención y Recreación para Adolescentes de Sutiaba (FAFG-CARAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2717, Gaceta No. 222 del 22/11/2000**, inscrita desde el 24/06/2002, bajo el Número perpetuo 2317. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2020 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 07/03/2022.

8. Asociación Iglesia de la Doctrina Viva de Jesucristo Sala de Luz y Verdad, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7738, Gaceta No. 84 del 08/05/2015**, inscrita desde el 25/06/2015, bajo el Número perpetuo 6165. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros períodos 2015 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 03/03/2016.

V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, **ya que al no reportar por períodos de entre 01 hasta 09 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas Directivas, obstaculizan el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica, así como los directivos que los administraban.**

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica y Registro a los 08 OSFL mencionados en el presente Acuerdo, por estar en incumplimiento de sus

obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.

SEGUNDO: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro. **(f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-00425 52803595– Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 09-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda por Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de 02 Organismos sin Fines de Lucro.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior la **constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación, supervisión, sanción y cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 1 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física

y Recreación Física”; artículo 3 numeral 1 y artículo 4 del Reglamento de la Ley N°. 1115.

III

Que los siguientes organismos, solicitaron al Ministerio del Interior, Dirección General de Organismos sin Fines de Lucro, la **Cancelación de su Personalidad Jurídica por Disolución Voluntaria de sus miembros**, fundamentando su solicitud en el artículo 42, numeral 1 y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas:

1. Fundación Centroamericana de Radionica y Radiestesia en la Medicina Integrativa (FUNDACIÓN RADIONICA), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 8081, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 184, del 03/10/2016, inscrita desde el 07/06/2018, con número perpetuo 6743, solicitó mediante Acta No. 05 de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2023, disolución voluntaria debido a la falta de interés sus miembros de continuar con la Fundación, asimismo no han logrado cumplir los fines y objetivos para lo cual fue creada.

2. Asociación de Ejecutivo de Recursos Humanos de Nicaragua (AERHNIC), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 3856, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 143, del 23/07/2004, e inscrita desde el 01/10/2004, con número perpetuo 2864, solicitó mediante Acta No. 398 de Asamblea General Extraordinaria del 29/01/2024, disolución voluntaria por falta de interés de sus miembros, imposibilitando el cumplimiento de sus fines y objetivos.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar, por **Disolución Voluntaria la Cancelación de Personalidad Jurídica de los 02 organismos sin Fines de Lucro, acordada por los miembros que los integran.**

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a los 02 organismos.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-00426 – 52828184– Valor CS 190.00

Acuerdo Ministerial No. 10-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda aprobar convalidación de registro de 07 OSFL Deportivos.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Que conforme lo establecido en el artículo cuarto de la Ley N°. 1127, **Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física**, los Organismos sin Fines de Lucro Deportivos, de Educación Física y de Recreación Física, y Cámaras Gremiales, empresariales, deberán convalidar su registro ante la Dirección General de Registro y Control de OSFL a cargo del Ministerio del Interior.

III

Que los siguientes OSFL Deportivos, han cumplido con los requisitos conforme Ley, para el proceso de convalidación de registro ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior:

1. Asociación de Voleiball del Municipio de Las Minas (AVOLMI)
2. Asociación Departamental de Levantamiento de Pesas de Boaco (ASODELEP-BOACO)
3. Asociación de Gimnasia Evolución de Managua (AGEM)
4. Asociación Capitalina de Lucha Aficionada (FENILACAP)
5. Asociación Colegio Nicaragüense de Árbitros de Baloncesto (CONAB)
6. Asociación Deportiva de Taekwondo Managua (ADTAEKWONDO-MANAGUA)
7. Asociación Club Deportivo Real Xolotlán (ACD REAL XOLOTLÁN)

Por Tanto

En uso de las facultades conferidas en la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reforma, y la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

Acuerda

PRIMERO: Aprobar la convalidación de registro de los 07 OSFL Deportivos y otórguesele el número perpetuo de convalidación, emitido por la Dirección General de Registro y Control de OSFL:

1. **Asociación de Voleyball del Municipio de Las Minas (AVOLMI)**, identificada anteriormente con número único 455 y otórguesele el número perpetuo 7086 de convalidación de registro.
2. **Asociación Departamental de Levantamiento de Pesas de Boaco (ASODELEP-BOACO)**, identificada anteriormente con número único 176 y otórguesele el número perpetuo 7087 de convalidación de registro.
3. **Asociación de Gimnasia Evolución de Managua (AGEM)**, identificada anteriormente con número único 428 y otórguesele el número perpetuo 7088 de convalidación de registro.
4. **Asociación Capitalina de Lucha Aficionada (FENILACAP)**, identificada anteriormente con número único 95 y otórguesele el número perpetuo 7089 de convalidación de registro.
5. **Asociación Colegio Nicaragüense de Árbitros de Baloncesto (CONAB)**, identificada anteriormente con número único 72 y otórguesele el número perpetuo 7090 de convalidación de registro.
6. **Asociación Deportiva de Taekwondo Managua (ADTAEKWONDO-MANAGUA)**, identificada anteriormente con número único 531 y otórguesele el número perpetuo 7091 de convalidación de registro.
7. **Asociación Club Deportivo Real Xolotlán (ACD REAL XOLOTLÁN)**, identificada anteriormente con número único 527 y otórguesele el número perpetuo 7092 de convalidación de registro.

SEGUNDO: Los 07 OSFL Deportivos, deberán cumplir con sus obligaciones conforme la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", su reforma y su Reglamento. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2024-00362 M. 52293329 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de conformidad a lo dispuesto Arto. 58 (Procedencia de la Contratación Simplificada) inciso 8) de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" les informa que a partir del **Viernes, 16 de febrero del año en curso** será publicado en el Portal electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni la Convocatoria y Términos de Referencia para la Contratación Simplificada N°02-2024 denominada **Contratación de Un Experto Técnico en Alcances de Petróleo y Sus Derivados para Evaluar al Laboratorio de Ensayos "Puma Energy Bahamas S.A" en su Evaluación de Re-Acreditación.**

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Ana Fabiola Castillo Aráuz, Directora de la Unidad de Adquisiciones MIFIC.**

MINISTERIO AGROPECUARIO

Reg. 2024-00394 M. 52180138 Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA

LICITACIÓN SELECTIVA NO. MAG-DA-LS-091-02-02-2024

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE ANTI SPAM Y PARED DE FUEGO PARA APLICACIONES (WAF)".

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de Licitación Selectiva "ADQUISICION DE LICENCIAS Y SOPORTE DE ANTI SPAM Y PARED DE FUEGO PARA APLICACIONES (WAF)".

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 16 de febrero del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web www.nicaraguacompra.gob.ni, proceso del MAG con consecutivo No. 02 del año 2024.

(f) **Arlan Antonio López Obando, Responsable de División de Adquisiciones.**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2024-00396 - M. 52555059 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

(MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
09-2024	Concurso Consultoría	Especialista Técnico para el Proyecto Ozono	Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (51629 PNUD001)
10-2024	Concurso Consultoría	Asistente Administrativa Financiera para el Proyecto Fortalecimiento Institucional Ozono	Fondo Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (Fuente 51629PNUD001)
11-2024	Concurso Consultoría	Contratación de Asistente Administrativa del HPMP-Proyecto HCFC	Fondo Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (Fuente 51629PNUD002)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 100236494 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, viernes 16 de febrero del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2024-00393 - M. 52101783 - Valor C\$ 95.00

AVISO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 01-2024 "COMPRA DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS Y SIMILARES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"

EI INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA

AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día **16 de febrero de 2024**, en el portal único de contratación, el llamado a **LICITACIÓN SELECTIVA No. 01-2024 "COMPRA DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS Y SIMILARES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"**. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Helen García Mendoza**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-00392 - M. 52535406 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 5 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, contiene líneas mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguientes:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 204	Adquisición de Accesorios Eléctricos para la Estación de Bombeo Sabana Grande 01 Monto estimado: C\$ 876,800.00	Fondos Propios
Línea 205	Adquisición de Cables Planos Sumergibles # 250 MCM y # 350 MCM Monto estimado: C\$ 4,356,022.74	Fondos Propios

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 12 de Febrero de 2024. (f) **NATALIA AVILES HERRERA**, Directora de Adquisiciones e Importaciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-00399 - M. 52558950 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N° 737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° LS-01-2024 "Contratación de Póliza Colectivo de vida, Gastos Funerarios y Accidentes Personales para trabajadores de la Procuraduría General de la República", correspondiente al Programa de Ordenamiento de la Propiedad, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M00504 - M. 51397799 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

KHAIRI

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
"Agentes antineoplásticos e inmunomoduladores, productos oncológicos, medicamentos para uso humano; medicamentos para uso dental; especialidades medicinales para uso humano; productos higiénicos para la medicina humana; sustancias dietéticas para uso médico; medicamentos para uso veterinario".
Clase: 42
Servicios científicos y tecnológicos, laboratorios médicos, laboratorios de investigación, servicios de laboratorios; servicios de ensayos de laboratorios.
Número de expediente: 2023-000747
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00505 - M. 51397614 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EMECLAD TUTEUR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

"Agente antineoplástico, análogos de la purina, antimetabolito, productos farmacéuticos para el tratamiento de la esclerosis múltiple".

Número de expediente: 2023-000755

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00506 - M. 51397469 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GCG, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PSP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2023-003008

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00507 - M. 27651397 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: VALENTINO S.P.A.

Domicilio: Italia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

VLOGO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero; pieles de animales y cuero; maletas y bolsos de viaje; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y guarnicionería; collares, correas y prendas de vestir para animales; monederos; bolsos para libros escolares; bolsos estilo cartero; tarjeteros [marroquinería]; baúles de viaje; maletas; mochilas; carteras de bolsillo; bolsos para la compra; maletines; bolsos de playa; bolsos; bolsos de mano; equipaje de viaje; marcos para bolsos; carteras; maletines; estuches hechos de cuero; estuches de belleza que se venden vacíos; llaveros de cuero y pieles; maletas; bolsos para deporte; sombrereras de cuero; bolsos para ropa de viaje; bandoleras de cuero; correas de cuero;

pieles en bruto; collares para perros; ropa para mascotas; bastones de senderismo; accesorios para arneses.

Clase: 25

Prendas de vestir; monos; ropa interior; jerseys [prendas de vestir]; camisas; suéteres; trajes de hombre; ropa confeccionada; pantalones para vestir; prendas exteriores; prendas de tejido; chaquetas casuales; faldas; enaguas; suéter; abrigos; chaquetas [prendas de vestir]; chaquetas acolchadas; chaquetas de esquí; pantalones de esquí; parkas; prendas de cuero; camisetas; prendas de centro; pantalones; batas; leotardos; chalecos; suéteres tipo jerseys; pijamas; batas; sostenes; camisas de tirantes; corpiños; calzoncillos; ropa para niños; mamelucos; gorros de baño; trajes de baño; ropa para gimnasia; ropa impermeable; impermeables; disfraces; calzado; pantuflas; sandalias de baño; botas; botas de deporte; botas de montar; botas de agua; zapatos; zapatos de playa; sandalias; calzado deportivo; zapatos de gimnasia; protectores de zapatos; sombrerería; sombreros; boinas; viseras; calcetines; tirantes; medias; ligas; guantes [prendas de vestir]; guantes de medio dedo; manguitos [prendas de vestir]; chales; corbatines; corbatas; pañuelos; velos [prendas de vestir]; bandanas [pañuelos para el cuello]; pieles [prendas de vestir]; capas y pelerinas; cinturones; vestidos de novia; peleles.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de empresas; funciones de oficina; Difusión de anuncios; Difusión de material publicitario; Alquiler de espacios publicitarios; Asistencia y asesoramiento en materia de gestión de empresas comerciales e industriales; Asesoramiento profesional en materia de empresas; Modelado para publicidad o promoción de ventas; franquicias, a saber, servicios prestados por un franquiciador consistentes en el suministro de asistencia para la gestión y el desarrollo de una empresa comercial (servicios para terceros); suministro de información relacionada con la moda; suministro de información relacionada con la organización de desfiles de moda con fines promocionales; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; presentación de mercancías en medios de comunicación, incluyendo en línea, con fines de venta al por menor; reunión, para terceros, de una variedad de mercancías (excluido su transporte), para que los clientes puedan ver y comprar de forma conveniente; los servicios mencionados anteriormente pueden prestarse a través de puntos de venta al por menor, almacenes mayoristas, catálogos de venta por correo o por medios electrónicos, incluyendo sitios web; servicios relacionados con el comercio electrónico incluidos en esta clase, incluyendo la venta al por menor en línea a través de sitios web en los que los usuarios pueden ver, buscar y comprar productos de diversos tipos; venta al por menor y al por mayor de cosméticos, gafas, teléfonos móviles, joyería, relojes de pared y relojes de muñeca, bolsos, accesorios de cuero, prendas de vestir, calzado, artículos de mercería.

Número de expediente: 2023-003509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00508 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía De Galletas Pozuelo DCR, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

ES MUUCHA GALLETA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio: POZUELO Y DISEÑO, Presentada el 6 de junio de 2023, bajo el numero de expediente 2023-001469, para amparar productos de la clase 30: Galletas en general.

Número de expediente: 2023-001470

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00509 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KUMPEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbicidas.

Número de expediente: 2023-002777

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00510 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PPG ARCHITECTURAL FINISHES, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GLIDE PLUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto.

Número de expediente: 2023-002863
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00511 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation
Domicilio: Suecia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FREEDOM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Camiones y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-003434
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00512 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation
Domicilio: Suecia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ICON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Camiones y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-003435
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00513 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation
Domicilio: Suecia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RUSHMORE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Camiones y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-003436
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00514 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation
Domicilio: Suecia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MIDWAY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Camiones y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-003437
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00515 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation
Domicilio: Suecia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FULLBACK

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Camiones y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-003438
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00516 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation
Domicilio: Suecia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LEGION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Camiones y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2023-003439

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00517 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation

Domicilio: Suecia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RIDGEBACK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Camiones y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2023-003440

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00518 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation

Domicilio: Suecia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KEYSTONE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Camiones y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2023-003443

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00519 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Volvo Truck Corporation

Domicilio: Suecia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RAMPART

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Camiones y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2023-003444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00520 - M. 27651486 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: Alemania

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AYMCETLA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; vacunas.

Número de expediente: 2023-003462

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00521 - M. 27651524 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ISIS PHARMA GmbH

Domicilio: Suiza

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SECALIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos para el uso sobre la piel; Preparaciones para el tratamiento y el cuidado de la piel; Hidratantes, emolientes, exfoliantes, máscaras, lociones, cremas para la piel; Lociones cremosas para el cuidado de la piel; Productos limpiadores y tonificantes para la piel; Maquillaje para

la piel; Aceites para el cuidado de la piel, que no sean para uso médico; Preparaciones cosméticas para proteger la piel contra las quemaduras solares y los efectos del envejecimiento; Compuestos para el cuidado de la piel que no sean para uso médico; Preparados para el cuidado de la piel destinados a la eliminación de las arrugas; Preparaciones antienvjecimiento para el cuidado de la piel; Productos hidratantes antienvjecimiento utilizados como cosméticos. Número de expediente: 2023-003493
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00522 - M. 27651524 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED

Domicilio: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VELERA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Preparaciones químicas para uso en la fabricación de insecticidas, fungicidas y herbicidas.

Clase: 5

Insecticidas, fungicidas, herbicidas y preparaciones para matar malas hierbas y destruir animales dañinos.

Número de expediente: 2023-003510

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00523 - M. 27651524 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

Domicilio: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Al OptiWash

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Lavadoras para uso doméstico; Lavadoras eléctricas para uso doméstico; Lavadoras de ropa; Lavadoras eléctricas.

Número de expediente: 2023-003516

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00524 - M. 27651524 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lenovo (Singapore) Pte. Ltd.

Domicilio: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

THINKAI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Computadoras; computadoras laptop; computadoras portátiles; computadoras portables; computadoras tipo tabletas; periféricos y accesorios de computadoras, a saber, monitores de computadoras, teclados de computadoras, mandos de computadoras, lápices ópticos de computadoras, ratones de computadoras, bases de conexión de computadoras, y discos duros portátiles; cámaras; altavoces; auriculares; hardware de ordenador y software grabado de sistema operativo para computadoras vendido como una unidad.

Clase: 42

Servicios de diagnóstico informático y de electrónica de consumo; servicios de programación informática; suministro de servicios de consultoría y servicios de soporte técnico, a saber, soporte para la solución de problemas en forma de diagnóstico de problemas de servidor para computadoras, hardware de computadoras, periféricos de computadoras, servidores, equipos de red, software de computadora y dispositivos electrónicos de consumo, a saber, dispositivos electrónicos digitales móviles de mano; servicios de diseño de software de computadora; servicios de actualización de software de computadora; servicios de mantenimiento de software de computadora; servicios de desarrollo de plataformas informáticas; servicios de conversión de datos para programas informáticos y datos de software; servicios de consultoría de software de computadora; suministro de servicios de hardware de red privada, software de computadora y soluciones.

Número de expediente: 2023-003517

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00525 - M. 27651524 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

LIRU SISA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurante, servicios de pizzería, servicios de cafetería, servicios de cafeterías pizzerías, servicios de cantina, servicios de cantinas pizzerías, servicios de snack-bar, preparación de alimentos y bebidas para su consumo fuera del establecimiento, preparación de pizzas para su consumo fuera del establecimiento; catering para el suministro de alimentos y bebidas; catering para el suministro de pizza.

Número de expediente: 2023-003518

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00526 - M. 51397367 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA R.L.

Domicilio: República de Costa Rica

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EN SU PUNTO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos, grasas, aceites vegetales y mantecas.

Número de expediente: 2023-003357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00527 - M. 51397046 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NYLONTEX S.A.

Domicilio: Guatemala

Gestor(a) Oficioso(a): MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SEAMLESSACTIVA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestidos, Calzados, sombrerería, medias.

Número de expediente: 2023-003356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00528 - M. 51397235 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NYLONTEX S.A.

Domicilio: Guatemala

Gestor(a) Oficioso(a): MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VENASAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestidos, Calzados, Sombrerería, medias.

Número de expediente: 2023-003355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00529 - M. 51402540 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DOGMA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MAYBELL ELIETH ESPINALES FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MEDITECH

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

EQUIPO BIOMEDICO.

Número de expediente: 2023-002484

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00530 - M. 51423908 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING SYSTEM INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PERFUMISSIMO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, cosméticos y preparaciones de tocador, dentífricos, productos de perfumería; Aceites esenciales.

Clase: 5

Productos higiénicos; desinfectantes, antisépticos, bactericidas e insecticidas, germicidas, desodorantes ambientales.

Número de expediente: 2023-003527

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00531 - M. 51463424 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GUIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse GUIMAR, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

SHACK 505

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurante.

Número de expediente: 2023-003469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00532 - M. 51463784 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: British American Tobacco (Brands) Inc

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PALL MALL TOKYO MIDNIGHT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; enrolla su propio tabaco (tabaco para enrollar); tabaco para pipa; productos del tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores de cigarrillos para fumadores; encendedores de puros para fumadores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos para cigarrillos; filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos;

líquidos para cigarrillos electrónicos; productos del tabaco para su calentamiento.

Número de expediente: 2023-003079

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00561 - M. 51866800 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MOHAMAD EL AKLI MANSOUR

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: HERNAN GUILLERMO TALAVERA COREA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

SPRINTER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao, y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de maleza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2024-000017

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00562 - M. 51866901 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MOHAMAD EL AKLI MANSOUR

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: HERNAN GUILLERMO TALAVERA COREA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

ANI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao, y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de maleza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2024-000018

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00563 - M. 32729416 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD GOMPANY LIMITED.
Domicilio: R.P. de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BYD DOLPHIN MINI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; Coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para vehículos terrestres; Pastillas de freno para automóviles; Vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; Vehículos autónomos.

Número de expediente: 2023-003420

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00564 - M. 32729360 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

POLYFLAT PLUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifrágilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos,

antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2023-003419

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00565 - M. 32729386 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: Marvin José Caldera Solano
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RIPADAC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico específicamente upadacitinib, para tratar la espondilitis anquilosante.

Número de expediente: 2023-003085

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00566 - M. 32729343 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
Domicilio: República de Chile
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZIVAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico específicamente un antihistamínico, indicado en la prevención y tratamiento de síndromes alérgicos cutáneos y de las vías aéreas, tales como, rinitis alérgica estacional y perenne; y para el tratamiento de la urticaria crónica idiopática.

Número de expediente: 2023-001548

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00567 - M. 32729327 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Abercrombie

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Anteojos; Auriculares; Gafas de sol; Estuches para gafas y gafas de sol; Auriculares; Fundas y estuches protectores para teléfonos celulares, ordenadores portátiles y reproductores multimedia portátiles; Software de aplicación informática descargable para dispositivos de comunicación electrónica, a saber, software para comprar, navegar, publicar y compartir fotos, participar en concursos, jugar, promocionar ofertas de envío y eventos sociales, integración de lealtad y recompensas, calificaciones y reseñas, un sistema de pago integrado en el dispositivo, marketing dirigido, acceso de datos e información de la tienda, e integración características del dispositivo en las funciones de la aplicación.

Número de expediente: 2023-003424

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00568 - M. 32729483 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HCO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Anteojos; Auriculares; Gafas de sol; Estuches para gafas y gafas de sol; Auriculares; Fundas y estuches protectores para teléfonos celulares, ordenadores portátiles y reproductores multimedia portátiles; Software de aplicación informática descargable para dispositivos de comunicación electrónica, a saber, software para comprar, navegar, publicar y compartir fotos, participar en concursos, jugar, promocionar ofertas de envío y eventos sociales, integración de lealtad y recompensas, calificaciones y reseñas, un sistema de pago integrado en el dispositivo, marketing dirigido, acceso de datos e información de la tienda, e integración características del dispositivo en las funciones de la aplicación.

Número de expediente: 2023-003425

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00569 - M. 32729505 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

YPB YOUR PERSONAL BEST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Cinturones; Pantalones Como Ropa; Vestidos; Calzado; Guantes; Artículos De Sombrerería; Abrigos; Bufandas; Pijamas; Calcetines; Trajes De Baño [Bañadores]; Tops como Ropa; Ropa Interior.

Número de expediente: 2023-003423

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00570 - M. 32729459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MALAI A

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos para perfumar el ambiente Antitranspirantes, Lociones corporales; Aerosoles corporales, Gel de baño, Colonia, Desodorantes para uso personal, Fragancias, Preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas, Perfumes, Champús.

Número de expediente: 2023-003427

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00571 - M. 32729432 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abercrombie & Fitch Europe Sagl
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

JAKE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos para perfumar el ambiente Antitranspirantes, Lociones corporales; Aerosoles corporales, Gel de baño, Colonia, Desodorantes para uso personal, Fragancias, Preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas, Perfumes, Champús.

Número de expediente: 2023-003426

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00470 - M. 52732123 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Marabú GmbH & Co. KG
Domicilio: Alemania
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Marabú

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas acrílicas; Pinturas al temple; Pinturas, incluyendo de dedos; Pinturas en aerosol; Pinturas, incluyendo de efecto, alquídica, batik; Pinturas, incluyendo blanca opaca, para ventanas; Pinturas, incluyendo para cuero; Pigmentos; Pinturas al óleo para trabajos artísticos; Pinturas fosforescentes; Pinturas, incluyendo para mármol para cerámica, de cera, y para decoración de velas, para textiles, antideslizantes para calcetines; Pinturas, incluyendo de brillo de seda; Pinturas, incluyendo para porcelana; Pinturas, incluyendo a la tiza, a la tiza en spray, para artistas, para transferir a textiles, para pizarras; Pinturas, incluyendo con efecto óxido, con efecto patina; Pinturas, incluyendo magnética, de aluminio, bactericidas, ignífugas; diluyentes para esmaltes y otras pinturas; preparaciones anticorrosivas; Tintas de impresión serigráfica, incluyendo para tampografía, de aqua/linol, para impresión digital, para imprimir plástico, para estampar metales, y estampar textiles; Lacas para impresión; Lacas [pinturas]; Lacas para decoradores; Lacas en spray; Lacas para artistas; Diluyentes para lacas; Espesantes para lacas; Lacas para moldes; Aditivos para pinturas, incluyendo colorantes, barnices y lacas, disolventes en particular, diluyentes, retardantes, endurecedores, emolientes, mejoradores de impresión, mateantes, antibloqueantes, igualadores, aceleradores, flotantes, diluyentes, primers, fijadores, purificadores, médiums; Acuarelas [pinturas]; Acuarelas para trabajos artísticos; Pinturas, incluyendo pastas acrílicas de colores; Tintes solubles en alcohol; conservantes de la madera, incluyendo aceites, mordientes, tintes, y enlucidos para madera [pinturas]; Enlucidos [pinturas], incluyendo en la forma de sprays [pinturas]; Acuarelas, incluyendo tinta de acuarelas; Barnices, incluyendo para decoupage; Negros [colorantes o pinturas]; Pinturas, incluyendo sales para colorear; Tintes para cristal; Vidriados, incluyendo [pinturas, lacas]; Tintes, colorantes, pigmentos y tintas, incluyendo tintes colorantes para uso en lavadoras; Fijadores para acuarelas, incluyendo fijadores para pinturas y lacas; tintas para grabado; Imprimadores del tipo de pintura, incluyendo imprimadores de gesso; gomorresinas; gutagamba para pintura; Pintura acrílica, incluyendo en aerosol; Pinturas, incluyendo acabados claros; Pintura, incluyendo metales en polvo y pasta para pintores y artistas; Productos para proteger metales; Tintas para la impresión serigráfica; Plata en pasta; Polvos para platear; Colorantes para textiles; Preparaciones de pintura, incluyendo preparaciones acrílicas mates y brillantes [pulimentos]; Pastas de estampación; Pintura acrílica, incluyendo médium acrílico [líquido] para técnicas de vertido y fluidez; Pastas de estampación, incluyendo pastas y geles de textura; Tintes solubles en aceite, incluyendo tintas de aceite de linaza; Aluminio en polvo para pintar; metales en forma de láminas y en polvo

para su uso en pintura, decoración, impresión y obras de arte; litargirio; cerusa; Polvo de bronce para pintar; espesantes para colores; Pastas de imprenta [tintas]; Añil [colorante]; Negro de carbón [pigmento]; Resinas naturales en estado bruto; Hollín [colorante]; Negro de humo [pigmento]; Goma laca (para pulido francés); Secantes para pinturas; emulsiones de plata [pigmentos]; Óxido de zinc [pigmento]; Blancos [colorantes o pinturas].

Número de expediente: 2023-003352

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

FE DE ERRATAS: Por error involuntario en las Marcas de Fábrica y Comercio publicada en La Gaceta detallada a continuación, se hace la siguiente corrección:						
Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Corrección en:	Incorrecto	Correcto
221-2023	05/12/2023	M4261	2023-002500	Signo solicitado		
				Nombre del Gestor (a) Oficioso (a)	KAREN NATALIA BOÑILLA GAITAN	KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
221-2023	05/12/2023	M4262	2023-001266	Signo solicitado		

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00401 – M. 52635967 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE NINDIRÍ

La señora Mercedes Patricia Pérez Munguía, solicita ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara los señores **María Cristina Torrez Martínez (Q. E. P. D)** y **Lenin Antonio Mendoza Torres (Q. E. P. D)** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o a través de la página web, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. La causa número 000079-07892023CO.

Dado en la ciudad de nindirí a las diez y treinta minutos de la mañana del día quince de agosto del año dos mil veintitres. (f) Dra. Nathaly Cristina Morales Rivera, Juez Local Único de Nindirí. (f) Sria. Raquel Carolina Menocal Alvarado.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00400 – M. 52036594 – Valor C\$ 95.00

Bluefields, Nicaragua.
09/02/2024

Aviso.

[De conformidad con el artículo 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”. y los artículos 55 Y 58 de su Reglamento General, La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), hacemos del conocimiento de todas las Personas Naturales y Jurídicas Proveedoras de bienes y de servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, el programa Anual de Contrataciones del año dos mil Veinticuatro, (PAC-2024).]

Sin más a que referir.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los 09 días del mes de febrero. Att- (f) Ing. Elvis Calero Escobar, Dirección de Adquisiciones. URACCAN.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP0415- M. 26474212 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 995, folio 332, tomo XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

AMELIA MARÍA DELGADO ULLOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300800-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0416 - M. 26800469 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 806, folio 269, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JUNIOR ALEXANDER GAITÁN CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-250199-1006Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".
Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0417- M. 26384005 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 805, folio 269, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KARLA MARÍA CASTRO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131296-1008X ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Estadística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0418 M. 23779872 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 804, folio 268, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JORGE AGUSTÍN RAYO VILLACHICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020298-0023C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0419 - M. 26804405 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 908, folio 303, tomo VI del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA ELIZABETH RUEDA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010399-1002S ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0420 - M. 25600094 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 447, folio 149, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASDRID VALERIA GAZO JÁCAMO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-281199-1004S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0421 - M. 36778310 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 765, folio 255, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VIELKA NOHEMÍ SALGADO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190191-0004H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría**

Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0422 - M. 33156629 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 766, folio 256, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS SUJEYDI RAYO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040500-1008M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Industrial**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0423 - M. 32670775 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 767, folio 256, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNA OSMARA LAGUNA SALINAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-060100-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Industrial**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0424 - M. 32672680 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 768, folio 256, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ANGIE LIZBETH RUIZ SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-281099-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0425 - M. 32576114 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 849, folio 283, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ZENEYDA DEL SOCORRO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 444-161200-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0426 - M. 32895629 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 850, folio 284, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MAYKELING MAIRENA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-170599-1003H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0427 - M. 32576550 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 851, folio 284, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MIYEXIN SELENA OROZCO JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-290996-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0428 - M. 32576984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 852, folio 284, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JURYDIAN PAOLA JIMÉNEZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-090898-1004A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0429 – M. 32440513 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 853, folio 285, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOREIRA ISABEL CASTRO VALIENTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-170288-0001J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0430 – M. 32440321 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 854, folio 285, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYCHEL DE LOS ÁNGELES PADILLA ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-080102-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0431 – M. 33109955 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 855, folio 285, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BISMARA DEL SOCORRO ORTIZ ESPINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010696-0006V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0432 – M. 31393828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 856, folio 286, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESMEYLING JASMARY MARTÍNEZ POLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-070995-0002W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0433 – M. 26676806 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 857, folio 286, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ELVIN OMAR ALVARADO HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-201196-0000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0434 – M. 32203139 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 858, folio 287, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KAREN GISELL FLORES PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-160498-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0435 – M. 28821021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 860, folio 287, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ SANCHO ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270897-1002S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0436 – M. 28820582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 861, folio 287, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KATHERINE TATIANA DELGADO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-170496-1000X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0437 – M. 32874715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 862, folio 288, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ NICOLÁS BERMÚDEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-190385-0000N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0438 – M. 20622504 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 863, folio 288, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYEL DAYANA SOLÓRZANO RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-031001-1002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0439 M. 31934843 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 864, folio 288, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BIELKA DAMARIS VALLE SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-020496-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0440 M. 21789962 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 139, folio 47, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RÓGER ROBERTO VIVAS JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-170397-0000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0441 – M. 21849289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 140, folio 47, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SADDYS NOEL GONZÁLEZ ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-1050989-0005V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0442 M. 25601629 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 141, folio 47, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MITMANIA TETYARA MENDOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-110899-1002G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0443 M. 23362158 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 142, folio 48, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO GARCÍA JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-240702-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0444 M. 22230358 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 145, folio 49, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CATALINA DEL CARMEN FLORES SÁNDIGO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-251191-0005Y ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0445 M. 22230535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 146, folio 49, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRO ANCELMO MAIRENA DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-250790-0002S ha aprobado en el mes de julio del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0446 - M. 91766974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 147, folio 49, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROBIN EPIMENIO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-220375-0011R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0447 - M. 23168052 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 149, folio 50, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ORALIA YESSSENIA CRUZ VALLECILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-011299-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0448 - M. 24717168 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 789, folio 263, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DOUGLAS HORACIO ESTEBAN ARTIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-211000-1006S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0449 - M. 29640504 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 790, folio 264, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI DEL SOCORRO TÓRREZ BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-220493-0002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0450 - M. 16932322 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 793, folio 265, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLIN CAROLINA CRUZ CARILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-281292-0000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0451 - M. 16932460 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 792, folio 264, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO JOAQUÍN RODRÍGUEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-220902-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0452 - M. 24390732 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 791, folio 264, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FABIOLA DEL SOCORRO NAVARRO MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-080499-1000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0453 - M. 25025365 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 163, folio 55, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ RAÚL LÓPEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-221199-1060B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0454 - M. 21503340 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 286, folio 96, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAÍ NAARA RUIZ SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130799-1027U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0455 - M. 21109772 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 284, folio 95, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONALD GABRIEL ABURTO CHANG. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101295-0027F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0456 - M. 24135085 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 283, folio 95, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELYS NOHEMÍ ESPINOZA MADRIGAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050787-0028G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0457 - M. 30152645 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 282, folio 94, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NIDIA STELLA SANDOVAL FIGUEROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300304-1001T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0458 - M. 23175232 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 281, folio 94, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS MARCELA BLAS LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-280602-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0459 – M. 16021458 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 280, folio 94, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYLING DE LOS ÁNGELES ABURTO ALEGRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270800-1008Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0460 – M. 24972122 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 279, folio 93, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAID ALEJANDRO NARVÁEZ GALLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300403-1005K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0461 – M. 3921366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 903, folio 301, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERENIA LISBETH TÉLLEZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-080991-0009L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0462 - M. 23028553 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 902, folio 301, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROLANDO ISMAEL SALGADO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140987-0008U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.